



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA  
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00373-00  
Demandante : EFRAÍN ALSINA CHONA Y OTROS  
Demandado : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –  
EJÉRCITO NACIONAL Y OTRA  
Providencia : Fija fecha para audiencia inicial.

1. ANTECEDENTES

Vencido el término de traslado con pronunciamiento de los demandados.

2. CONSIDERACIONES

Surtidos el traslado y notificaciones, procede fijar fecha para audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 am) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social al doctor Mauro Hernando Muñoz Rivas, portador de la C.C. 12.988.661 y de la T.P. 200.492 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Tener como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional a la doctora Aidy Johana Pérez Herrera, portadora de la C.C. 1.033.647 y de la T.P. 202.112 del Consejo Superior de la Judicatura.

CUARTO: Tener como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional al doctor Miguel Ángel Parada Ravelo, portador de la C.C. 79.794.620 y de la T.P. 167.948 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 92 del VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario